

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Expediente: 2023-1023567 (Lote 5) LOTE 2024-1108

Título: SERVICIOS DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN EN LA RED DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA.

LOTE 5. ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE JAÉN (07-JA-2623-0.0-0.0-GI).

Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 9.064.643,46 Euros

Importe IVA 21%: 1.903.575,13 Euros

Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 10.968.218,59 Euros

El Valor estimado del contrato: 18.129.286,92 Euros

Visto el expediente de contratación referenciado, se realizan las siguientes consideraciones:

La Memoria Justificativa de 6 de noviembre de 2023 del Servicio de Conservación y Dominio Público Viario de la Dirección General de Infraestructuras Viarias, modificada con fecha 27 de diciembre de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), especifica la naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir con este contrato, así como la idoneidad de su objeto para satisfacerlas, justificando la elección del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación como procedimiento de adjudicación del contrato, cumpliendo asimismo su contenido con los requisitos establecidos en la citada norma.

Habiéndose informado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de fecha 20 de diciembre de 2023 (núm. de informe: CFATV 2023/300), fiscalizado de conformidad el expediente por la Intervención Delegada el 28 de diciembre de 2023, y constando la autorización del expediente de gasto por el Consejo de Gobierno de fecha 29 de enero de 2024, se dicta resolución de aprobación del expediente y apertura del procedimiento de adjudicación con fecha 7 de febrero de 2024.

Realizados los trámites citados, la publicación de la licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea tiene lugar el 8 de febrero de 2024 y en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía el día 9 de febrero de 2024, finalizando el plazo de presentación de ofertas, a través del Portal de Licitación Electrónica, el día 8 de marzo de 2024.

De acuerdo con la aplicación SIREC- Portal de Licitación Electrónica, concurren a la licitación del Lote 5 "LOTE 5. ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE JAÉN (07-JA-2623-0.0-0.0-GI)" las siguientes personas licitadoras:

SOCIEDAD ANONIMA DE OBRAS Y SERVICIOS COPASA
MASFALT SA



MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		17/06/2024 10:55:11	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw3d98R4K126so71Ej1SXM6UCpw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SA
TEVASEÑAL SA
AZVI SA
SEÑALIZACIONES Y BALIZAMIENTOS LA CASTELLANA SA
CONSTRUCCIONES MAYGAR SL
GRULOP 21 SL
PAVIMENTOS ASFALTICOS ANDALUCES SL
IMESAPI SA
ESTAMPACIONES CASADO SL
CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ SL
ASFALTOS JAEN SLU
CORALSUR MANTENIMIENTO SL
SACYR CONSERVACION SA
CONSERVACION ASFALTO Y CONSTRUCCION SA
CONSTRUCCIONES NILA SA
UTE ELSAMEX GESTION DE INFRAESTRUCTURAS SL FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR SL
UTE CONSTRUCCIONES GLESA SA SERMASUR INFRAESTRUCTURAS SL SEÑALTERRA SERVICIOS
INFRAESTRUCTURAS SL
UTE ALVAC ENSAYOS LABORATORIO Y CONSTRUCCIÓN SL
UTE LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SL SERVICIOS TECNICOS NAPAL SL
UTE SERVEO SERVICIOS SA ALYON SERVICIOS SA
UTE CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA PADELSA INFRAESTRUCTURAS SA
UTE OPR EDIFICACIÓN Y SERVICIOS SA ECOFILIA SA
UTE SEDINFRA SA OBRAS PUBLICAS Y REGADIOS SA
UTE PENINSULAR DE CONTRATAS SA FERPI TRANSPORTES Y OBRAS SA
UTE PAVIMENTOS ASFALTICOS MALAGA SA J CAMPOAMOR SA
UTE INPRONA 2010 SOCIEDAD LIMITADA INOHSO OBRAS HIDRAULICAS SA
UTE HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES SA AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS SL
UTE TUCCITANA DE CONTRATAS SA MIGUEL PEREZ LUQUE SA
UTE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS SA ARPO EMPRESA CONSTRUCTURA SA
UTE ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU SORIGUE-ACSA CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURAS SA
UTE ACEINSA MOVILIDAD SA GRUPOCOPSA SL

La primera sesión de la Mesa de contratación tiene lugar el día 13 de marzo de 2024 con el fin de calificar la documentación contenida en los sobres n.º 1 “Documentación acreditativa de los requisitos previos”. En dicha sesión, la Mesa acuerda conceder un plazo de subsanación a las siguientes empresas:

IMESAPI SA
UTE SERVEO SERVICIO SA ALYON SERVICIOS SA
CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ SL
ASFALTOS JAEN SLU

Comprobada la adecuación de la documentación presentada a los requerimientos de subsanación efectuados, en la sesión de la Mesa de Contratación de 19 de marzo de 2024, se acuerda la admisión definitiva de todos los licitadores presentados.

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		17/06/2024 10:55:11	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw3d98R4K126so71Ej1SXM6UCpw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



A continuación, se procede a la apertura de los sobres n.º 2 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicios de valor” y, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.4 del PCAP que rige la contratación, la Secretaría de la Mesa de contratación remite electrónicamente los sobres n.º 2 a la Comisión Técnica designada al efecto, a fin de que por ésta se emita el correspondiente informe.

El día 30 de abril de 2024 se reúne la Mesa en su tercera sesión con el objeto de analizar el informe de fecha 23 de abril de 2024 elaborado por la Comisión Técnica Asesora, sobre la valoración de la proposición en relación con los criterios de adjudicación que comportan un juicio de valor, detectándose errores en el mismo y acordándose, por tanto, su devolución a la Comisión. Una vez corregidos los errores, con esta misma fecha se vuelve a reunir la Mesa de Contratación, mostrando su conformidad con el texto corregido y resultando, por tanto, aprobado el informe de la Comisión Técnica Asesora de fecha 30 de abril de 2024.

A continuación, la Mesa procede a la apertura de sobres electrónicos n.º 3: “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”. Seguidamente, se procede al examen de las ofertas para identificar aquéllas que pudieran encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de LCSP, y con la cláusula 10.5 y el anexo I del PCAP. Como resultado de este análisis se procede a la apertura del trámite de justificación de la viabilidad de las ofertas incursas presuntamente en anormalidad de los siguientes licitadores:

SOCIEDAD ANONIMA DE OBRAS Y SERVICIOS COPASA (Proposición económica 1 y 2)
TEVASEÑAL SA (Proposición económica 1 y 2)
SEÑALIZACIONES Y BALIZAMIENTOS LA CASTELLANA SA (Proposición económica 2)
ESTAMPACIONES CASADO SL (Proposición económica 1 y 2)
CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ SL (Proposición económica 2)
CONSERVACION ASFALTO Y CONSTRUCCION SA (Proposición económica 2)
UTE LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SL SERVICIOS TECNICOS NAPAL SL (Proposición económica 2)
UTE SERVEO SERVICIOS SA ALYON SERVICIOS SA (Proposición económica 2)
UTE CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA PADELSA INFRAESTRUCTURAS SA (Proposición económica 1)
UTE OPR EDIFICACIÓN Y SERVICIOS SA ECOFILIA SA (Proposición económica 2)
UTE SEDINFRA SA OBRAS PUBLICAS Y REGADIOS SA (Proposición económica 2)
UTE PENINSULAR DE CONTRATAS SA FERPI TRANSPORTES Y OBRAS SA (Proposición económica 2)
UTE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS SA ARPO EMPRESA CONSTRUCTURA SA (Proposición económica 2)
UTE ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU SORIGUE-ACSA CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURAS SA (Proposición económica 1)

La cuarta sesión de la Mesa de contratación tiene lugar el día 16 de mayo de 2024 para valorar el informe técnico de fecha 14 de mayo de 2024, elaborado por la Comisión Técnica Asesora sobre la viabilidad de las ofertas presuntamente incursas en baja anormal, realizado en base a la documentación justificativa presentada en respuesta a los requerimientos efectuados a los licitadores antes mencionados.

La Mesa, evaluado el citado informe, decide elevar al órgano de contratación propuesta motivada de rechazo de las ofertas de los licitadores citados, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.6 de la LCSP y la cláusula 10.5 del PCAP, al no justificar su viabilidad, tal como queda fundamentado en el citado informe.

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		17/06/2024 10:55:11	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw3d98R4K126so71Ej1SXM6UCpw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Clasificadas las proposiciones de las empresas admitidas al procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la LCSP y la cláusula 10.3 del PCAP, la Mesa de Contratación identifica a CONSTRUCCIONES NILA SA como la persona licitadora que presenta la mejor oferta para la Administración, que tras haber sido propuesta para la adjudicación del Lote 1, según su orden de preferencia, y habida cuenta de que el Anexo I del PCAP limita a uno el número de lotes que pueden adjudicarse a una misma persona licitadora, la Mesa de Contratación pasa a la siguiente mejor oferta para la Administración, identificándose como tal a IMESAPI SA, acuerda elevar al órgano de contratación la correspondiente propuesta de adjudicación.

La Mesa de contratación celebra su quinta sesión el día 6 de junio de 2024 para revisar la documentación previa a la adjudicación que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.7 del PCAP, ha presentado IMESAPI SA, observando defectos u omisiones en la misma. Tras la presentación de la documentación requerida a los efectos de subsanar dichas deficiencias, la Mesa de Contratación celebra su última sesión el día 11 de junio de 2024 su análisis, comprobándose que reúne todos los requisitos exigidos legalmente. En consecuencia, la Mesa decide elevar propuesta definitiva de adjudicación al órgano de contratación.

Por todo lo anteriormente expuesto:

RESUELVO

PRIMERO. Rechazar las ofertas presentadas por los licitadores que se relacionan a continuación, al no justificar la viabilidad de las mismas:

SOCIEDAD ANONIMA DE OBRAS Y SERVICIOS COPASA
TEVASEÑAL SA
SEÑALIZACIONES Y BALIZAMIENTOS LA CASTELLANA SA
ESTAMPACIONES CASADO SL
CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ SL
CONSERVACION ASFALTO Y CONSTRUCCION SA
UTE LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SL SERVICIOS TECNICOS NAPAL SL
UTE SERVEO SERVICIOS SA ALYON SERVICIOS SA
UTE CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA PADELSA INFRAESTRUCTURAS SA
UTE OPR EDIFICACIÓN Y SERVICIOS SA ECOFILIA SA
UTE SEDINFRA SA OBRAS PUBLICAS Y REGADIOS SA
UTE PENINSULAR DE CONTRATAS SA FERPI TRANSPORTES Y OBRAS SA
UTE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS SA ARPO EMPRESA CONSTRUCTURA SA
UTE ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU SORIGUE-ACSA CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURAS SA

SEGUNDO. Adjudicar el contrato SERVICIOS DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN EN LA RED DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA. LOTE 5. ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE JAÉN (07-JA-2623-0.0-0.0-GI) a la empresa IMESAPI SA, por el siguiente importe:

Capítulo 1.1. del Presupuesto. (Baja ofertada del 5,90%) y Capítulo 1.2 y 1.3 del Presupuesto. (Baja ofertada del 23,80 %)

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		17/06/2024 10:55:11	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw3d98R4K126so71Ej1SXM6UCpw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Importe de adjudicación (sin iva): 3.854.047,18
IVA (21%): 809.349,91
Importe de adjudicación (con iva): 4.663.397,09

Capítulos 1.4 a 3 del Presupuesto.

Presupuesto de licitación al que se aplicará un porcentaje de baja del 23,80 % para todos y cada uno de los precios unitarios incluidos en dichos apartados del presupuesto.

Importe de adjudicación (sin iva): 4.688.964,52
IVA (21%): 984.682,55
Importe de adjudicación (con iva): 5.673.647,07

Suma total.

Importe de adjudicación (sin iva): 8.543.011,70
IVA (21%): 1.794.032,46
Importe de adjudicación (con iva): 10.337.044,16

TERCERO. La formalización del contrato se realizará, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 de la LCSP.

CUARTO. Disponer la publicación de esta Resolución indicando los recursos que contra la misma procedan, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP y la cláusula 10.8 del PCAP.

En Sevilla, a fecha de la firma digital
LA CONSEJERA DE FOMENTO,
ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021
(BOJA n.º 219, de 15 de noviembre de 2021)
El Viceconsejero
Fdo.: Mario Muñoz Atanet Sánchez

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		17/06/2024 10:55:11	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw3d98R4K126so71Ej1SXM6UCpw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	